



**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
CÚCUTA**

San José de Cúcuta, agosto veinte (20) de dos mil veintiuno (2.021)

RADICADO: 54-001-33-31-004-2011-00025-00.
DEMANDANTE: MARTIN ANTONIO ORTEGA CARRASCAL
DEMANDADO: AGUAS CAPITAL S.A. E.S.P
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
Incidente Liquidación de perjuicios

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta la solicitud de liquidación de perjuicios presentada por el doctor KAROL ANDRES ZAFRA AYCARDI, apoderado de la parte actora, córrase traslado de dicho pedimento a las entidades accionadas, por el término de tres (3) días, para los fines del numeral segundo del artículo 137 del C.P.C., surtido lo cual ingrese el expediente inmediatamente para lo pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS
JUEZ